

Red Nacional de Información Acuícola



PERÚ

Ministerio
de la Producción



**La Xunta de Galicia y Anfaco - Cecopesca
colaborarán en el desarrollo de la acuicultura y la
pesca artesanal en el Perú**

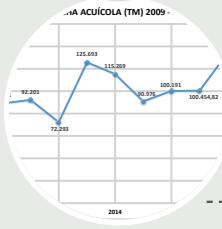
**Se reforzará la competitividad de
este sector en la Bahía de Sechura
contribuyendo al desarrollo
económico y social de la comunidad**

Pág. 3



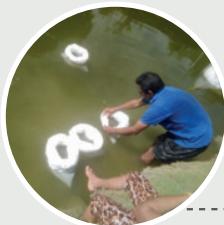
Publican proyecto de
Decreto Supremo que
modifica el Reglamento
de la Ley General de
Acuicultura

Pág. 2



Presentación de la
Estadística Acuícola
serie 2009 - 2019

Pág. 4



Extensionistas Acuícolas
apoyan a acuicultores
en la obtención de
créditos FONDEPES

Pág. 6

PRODUCE: Disponen la publicación del proyecto de “Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE y el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE”



El Ministerio de la Producción (PRODUCE), dispuso la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, así como del Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, a través de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 180-2020-PRODUCE, publicada el 23 de junio del presente año en el Diario Oficial El Peruano.

La norma señala como objetivo principal contribuir al cumplimiento de las disposiciones ambientales y que la acuicultura se desarrolle de manera sostenible.

Asimismo estable que atendiendo a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, dispuso la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE y el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE", así como de su Exposición de Motivos, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce), a efectos de recibir los comentarios y/o aportes de la ciudadanía por el plazo de quince (15) días hábiles, contados desde su publicación. Las opiniones, comentarios y/o sugerencias sobre el proyecto normativo, deben ser remitidas a la sede del Ministerio de la Producción, con

atención a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, ubicada en la Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Córpac, San Isidro, o a la dirección electrónica dgparpa@produce.gob.pe.

[Descarga aquí el documento](#)

Fuente: Dirección General de Acuicultura

SANIPES: Publican proyecto de Decreto Supremo que aprueba la prestación de los servicios exclusivos en el sector acuícola



El Ministerio de la Producción (PRODUCE) dispuso la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la prestación de servicios brindados en exclusividad por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), vinculados a la exportación de recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura, a través de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 181-2020-PRODUCE, publicado el 23 de junio del presente año en el Diario Oficial El Peruano.

La norma señala como objetivo principal establecer los servicios vinculados a la exportación de recursos y productos hidrobiológicos, y de los piensos de uso en acuicultura, así como sus requisitos y condiciones, en el marco de lo previsto en el numeral 43.3 del artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Se dispone la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que aprueba la prestación de Servicios Brindados en Exclusividad por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), vinculados a la exportación de recursos y productos hidrobiológicos, y piensos de uso en acuicultura", así como de su Exposición de Motivos, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce), a efectos de recibir los comentarios y/o aportes de la ciudadanía por el plazo de cinco (05) días calendario, contados desde su publicación.

Fuente: Dirección General de Acuicultura

LA XUNTA DE GALICIA y ANFACO-CECOPESCA colaborarán en el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal en el Perú



Perú es un país prioritario para la Cooperación Gallega, tal y como se recoge en los distintos planes de cooperación que se fueron elaborando en los últimos años

La Xunta de Galicia ha firmado con Anfaco-Cecopesca el convenio para llevar a cabo un proyecto de cooperación relacionado con el desarrollo del sector acuícola y pesquero artesanal en Perú.

Se trata de la iniciativa Incrementar la competitividad del sector de la pesca artesanal y acuicultura en la Bahía de Sechura a través del fortalecimiento institucional y organizacional, la adopción de tecnologías y la sostenibilidad ambiental, que cuenta con una inversión de cerca de 150.000 euros y que se desarrollará este año y a lo largo de 2021.

Esta iniciativa se encuadra en el Acuerdo Marco de colaboración firmado en el 2019 entre la Xunta de Galicia y la Fundación Cetmar, la Fundación Ayuda en Acción y Anfaco-Cecopesca para la puesta en marcha de una iniciativa de desarrollo del sector acuícola y pesquero artesanal en la Bahía de Sechura, en Perú.

El proyecto tiene por objetivo apoyar la acuicultura artesanal y contribuir así al desarrollo económico y social de las comunidades costeras de dicha zona, incrementando la competitividad del sector a través del fortalecimiento institucional y organizacional, la transferencia tecnológica y la sostenibilidad ambiental.

Anfaco-Cecopesca realizó el año pasado, en desarrollo de esta iniciativa, acciones de mejoras tecnológicas en la cadena productiva de concha de abanico en la Bahía de Sechura y gestión de residuos, de las que se pretende que tengan continuidad para su implantación.



En el año 2015 tuvo lugar la firma de un Memorando de Entendimiento Marco de Cooperación entre el Ministerio de la Producción de la República del Perú y la Xunta, para colaborar en la puesta en marcha de proyectos e iniciativas de cooperación técnica, científica, tecnológica y de gestión, que deriven en la mejora de la gestión, producción y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas, y que incrementen el desarrollo de las poblaciones costeras, mediante la explotación racional y sostenible de los recursos hidrobiológicos.



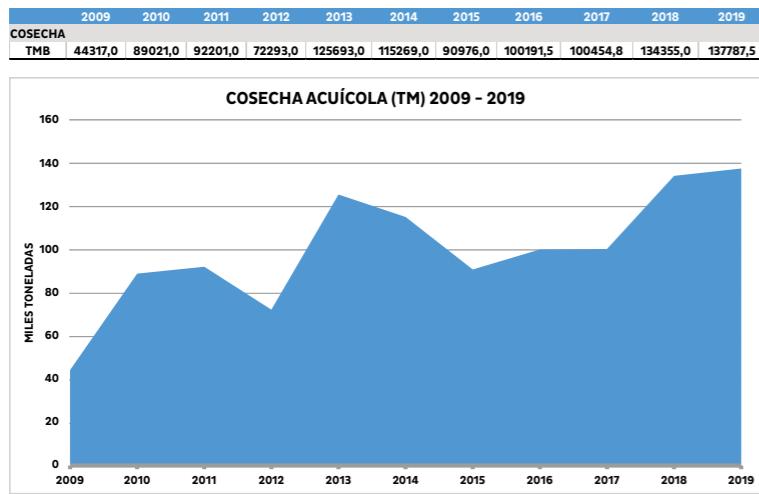
Perú es un país prioritario para la Cooperación Gallega, tal y como se recoge en los distintos planes de cooperación que se fueron elaborando en los últimos años. Además, Anfaco-Cecopesca ha realizado en la zona varias actuaciones en los últimos años y cuenta con capacidad para ejecutar las acciones de la iniciativa recogida en el convenio.

[Click Aquí](#)

Fuente: La Xunta de Galicia

ESTADÍSTICA ACUÍCOLA SERIE 2009 - 2019

Dirección General de Acuicultura
Ministerio de la Producción



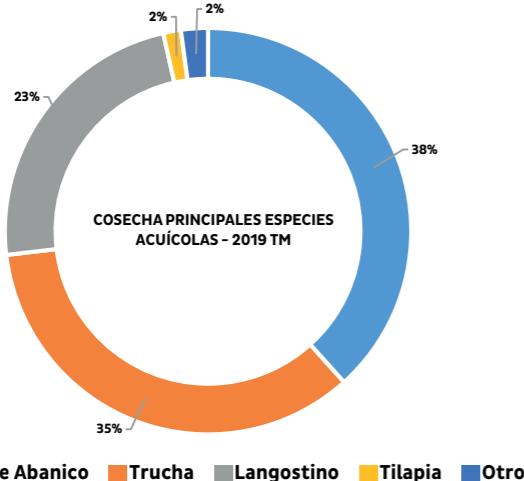
COSECHA ACUÍCOLA NACIONAL SERIE 2009 - 2019

La cosecha acuícola nacional en el 2019, alcanzó las 137,787.5 toneladas incrementándose en 3 % con relación a la cosecha registrada en el año 2018 (134 ,355 toneladas).

La acuicultura es una actividad que tiene gran potencial en nuestro país; en un corto a mediano plazo, puede convertirse en una actividad importante en la economía peruana.

El desarrollo sostenible de la acuicultura contribuirá fundamentalmente en la seguridad alimentaria; proporciona ingresos a pequeños productores y permite a los acuicultores y empresas dedicadas a la actividad, generar empleos. En consecuencia, la inversión en acuicultura puede impulsar la economía y reducir la pobreza, en las zonas donde se desarrolle.

En el ámbito marino predomina el cultivo de concha de abanico con 38 %, de producción nacional, seguido por el langostino con 23 % de producción nacional; mientras que en el ámbito continental predomina la producción de trucha con un 35% de producción nacional, seguido de la Tilapia (2%), y otras especies.



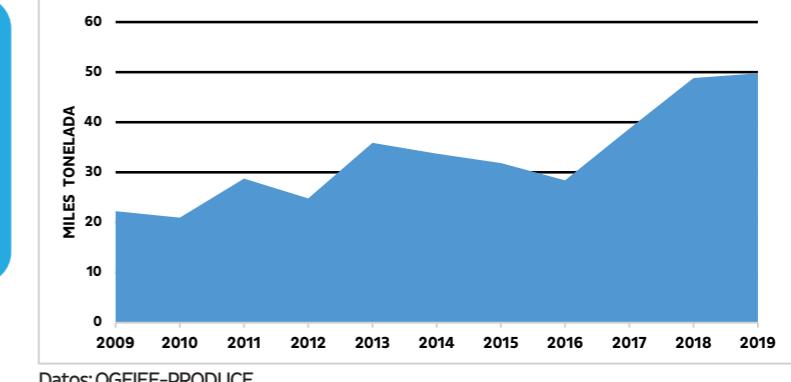
PERSPECTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA PERUANA

- Mayor número de productores capacitados para desarrollar acuicultura sostenible.
- Mejora de la competitividad acuícola.
- Diversificación acuícola y apertura de nuevos mercados.
- El comportamiento positivo del sector acuícola será influenciado por el incremento en la demanda.
- Adaptación al cambio climático.

La acuicultura peruana actualmente está orientada al cultivo de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*), langostinos peneidos (*Litopenaeus vannamei*), concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), y tilapia (*Oreochromis sp*), y vienen emergiendo cultivos de especies como: sábalo cola roja (*Brycon erythropterus*), la gamitana (*Colossoma macropomum*), paco (*Piaractus brachypomus*) un híbrido derivado del paco y la gamitana (pacotana), paiche (*Arapaima gigas*), boquichico (*Prochilodus nigricans*), lenguado (*Paralichthys adspersus*), y algas.

EXPORTACIÓN TMB	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	22259,0	20961,0	28739,0	24794,0	35873,0	33719,0	31841,0	28400,0	38721,0	48844,0	49759,0

EXPORTACIÓN ACUÍCOLA (TM) SERIE 2009 - 2019



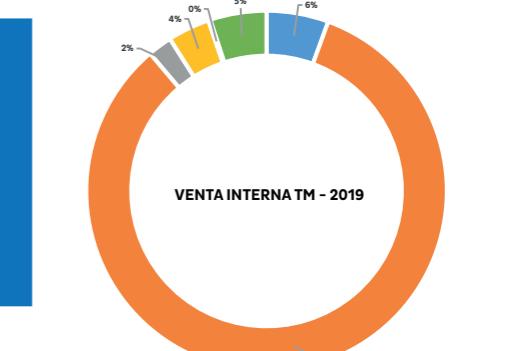
EXPORTACIÓN ACUÍCOLA NACIONAL SERIE 2009 - 2019

En el año 2019, la exportación de productos provenientes de la actividad acuícola alcanzó las 49,759.0 toneladas, superior en 2% a la registrada en el año 2018, siendo los principales países de destino Estados Unidos, Noruega, Francia, y Rusia, con las especies de concha de abanico, langostino, trucha, tilapia y paiche.



VENTA INTERNA ACUÍCOLA NACIONAL SERIE 2009 - 2019

La venta interna acuícola nacional en el 2019, alcanzó las 44983 toneladas. Asimismo se reporta que la especie más vendida a nivel nacional es la Trucha (83%), seguido por la concha de abanico (6%), tilapia (4%), langostino (2%), entre otros (5%), seguido de la Tilapia (2%), y otras especies.



VENTA INTERNA TM	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	15981	15355	20265	26640	38567	36551	47133	56750	58570	64238	44983



PRODUCE: Dirección General de Acuicultura a través del extensionismo acuícola en Amazonas vienen gestionando la cadena productiva de los acuicultores beneficiarios del crédito FONDEPES



Durante el mes de Junio del 2020, la Dirección General de Acuicultura a través de las acciones de extensionismo acuícola viene apoyando a acuicultores de la Asociación de Productores Agropecuarios y Acuicultores Multiforestales y Servicios Múltiples de Bagua Grande, del distrito de Cajaruro de la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, cuyas acciones iniciales fue apoyar a los acuicultores con el ingreso de la documentación requerida en la plataforma virtual del Programa Especial de créditos ante la emergencia COVID-19 otorgados por el FONDEPES.

Este apoyo brindado tuvo como resultado la aprobación de 10 créditos; acto seguido se les orientó en destinar dichos recursos económicos hacia la parte productiva.

Estas acciones se gestionaron con el centro acuícola productor de semilla de tilapia, distribuidor de alimento y movilidad, realizándose la adquisición de 30 millares de alevinos de tilapia y 250 Kg de alimento balanceado; provenientes del distrito de Cuyca.

Actualmente se viene realizando el apoyo en el proceso productivo con el seguimiento respectivo por parte de la extensionista acuícola del PRODUCE.



Asimismo la distribución de alevinos y alimento balanceado; se realizó tomando en cuenta todos los protocolos de seguridad como el uso obligatorio de mascarillas; el distanciamiento social y la desinfección de los materiales utilizados; garantizando con ellos la seguridad de todos los acuicultores que participaron.

El servicio de Extensionismo Acuícola del Produce continuará con el fortalecimiento de capacidades y asistencia a los acuicultores de la

provincia de Bagua y Utcubamba con la finalidad de garantizar y obtener una buena cosecha, en coordinación con los actores locales involucrados con la actividad acuícola.



Fuente: Dirección General de Acuicultura

Próximos cursos virtuales

Fonde cursos online en Acuicultura

Reproducción y crianza del cocodrilo de Tumbes en cautiverio

Sábado 04 de julio 9:30 a.m.

Curso GRATUITO

zoom

CITEacuicola Ahuashiyacu

CHARLA TÉCNICA

Gestión productiva en bagres amazónicos

6, 13, 20 y 27 de julio
De 6:00 a 7:00 p. m.

Temas:

- Reproducción
- Producción de alevines
- Sistemas de producción y nutrición
- Sanidad y procesamiento de producto

Expositor:
Ph.D. Darci Carlos Fornari (Auburn University - USA)

WEBCINER VÍA: **zoom**
Libre, previa inscripción

Informes: vreategui@itp.gob.pe
975 417 817

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

EL PERÚ PRIMERO

Beneficios de comer cebiche

- Es un plato saludable y de fácil digestión
- Ayuda a mantener un peso adecuado por sus bajas calorías
- El pescado se digiere con mayor facilidad que otras carnes
- El pescado ayuda a prevenir el colesterol elevado y las enfermedades al corazón
- El pescado es rico en omega 3, fósforo, hierro y zinc

Día Nacional del cebiche 18 DE JUNIO

PRIMERO MI SALUD

Recuerda que comer pescado refuerza tu sistema inmunológico

¿Cómo tener una buena digestión?

- Establece un horario para tus comidas
- Come con calma, mastica correctamente y disfruta de los alimentos
- Consumo alimentos de fácil digestión como el pescado
- Toma abundante agua
- Realiza actividad física en casa
- La fibra ayuda a regular la actividad intestinal

I COME SANO COME PESCADO!

PERÚ Ministerio de la Producción

ITP red CITE Instituto Tecnológico de la Producción

EL PERÚ PRIMERO

Links de interés



www.rnia.produce.gob.pe

Informes en:
www.rnia.produce.gob.pe/ // (01) 616-2222 //
Anexo: 4203



<http://catastroacuicola.produce.gob.pe/web/>